



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4347-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2023

**Asunto:** Atención al informe relacionada a la entrega de Minutas para los administrados que han cancelado de la totalidad

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, hago referencia a su Oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-4021-O, de fecha 23 de septiembre de 2023, mediante el cual solicita e informa lo siguiente:

*"(...) me permito certificar que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión Ordinaria No. 009, llevada a cabo el día jueves, 21 de septiembre del 2023, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: "Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA DE LA ENTREGA DE MINUTAS PARA LOS ADMINISTRADOS QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE LOS VALORES DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" y resolución al respecto."; **resolvió:***

*Dar por conocido el proyecto de "ORDENANZA DE LA ENTREGA DE MINUTAS PARA LOS ADMINISTRADOS QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE LOS VALORES DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" y solicitar que en el término de 08 días se remitan los informes tanto técnicos como legales, respecto al mismo, por parte de la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana Financiera, según sus competencias (...)"*

Al respecto, me permito informar que de acuerdo a las competencias de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, la misma no se encuentra facultada para realizar informes técnicos o legales correspondientes a los proyectos de ordenanzas; además, esta dependencia Municipal interviene en los procesos de adjudicación previo al momento en el que pasa a conocimiento del Concejo Metropolitano, por lo que al no tener injerencia en la etapa de escrituración e inscripción de la Minuta de la Faja Municipal, no se encuentra facultado para realizar alguna observación o incluir requisitos



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4347-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2023

adicionales relacionados al perfeccionamiento y entrega de la faja.

Particular que informo para los fines pertinentes

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-4021-O

Anexos:

-  
los\_administrados\_que\_han\_cancelado\_la\_totalidad\_de\_los\_valores\_de\_los\_títulos\_de\_crédito.docx  
- gaddmq-sgcm-2023-3639-o\_(4).pdf

Copia:

Señora  
Janneth Patricia Cañas Pavon  
**Servidor Municipal 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Señorita Abogada  
Gabriela Catalina Duque Villacis  
**Servidor Municipal 9**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL**

Señora Magíster  
Karla Fabiana Ortega Espín  
**Funcionaria Directiva 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL**



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4347-O**

**Quito, D.M., 10 de octubre de 2023**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Catalina Duque Villacis	gd	DMGBI-AL	2023-10-02	
Revisado por: Karla Fabiana Ortega Espín	ko	DMGBI-AL	2023-10-03	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-10-10	

